

FRACCIÓN XXX

De conformidad con los artículos 73 fracción XXIV, 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece las disposiciones en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como lo dispuesto en el artículo 1 de La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación corresponde a la Auditoría Superior de la Federación la revisión y fiscalización de las operaciones que involucren recursos públicos federales o participaciones federales a través de contrataciones, subsidios, transferencias, entre otros; así como las facultades conferidas a la Contraloría General del Estado establecidas en el artículo 44 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí relativas a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones por parte de las dependencias, se informa que dentro del período no se han practicado auditorías por parte ente fiscalizador alguno a este Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos, no obstante, en cuanto se practiquen y se emitan los informes correspondientes la información será publicada. Información aplicable inexistente de conformidad con el artículo 19 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se presenta esta información a efecto de dar cumplimiento con las características técnicas del formato.